PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD COMUNA DE RETIRO

Secretaria Municipal

Retiro, 23 de Abril del 2015.

DECRETO EXENTO N° 1.222.-/

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentado por Don Félix Torres Vallejos domicilio en Av. Errázuriz Nº 906 - Retiro.

CONSIDERANDO

1.-Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para arreglo de cancha".

Y TENIENDO PRESENTE:

1.- Las facultades que me confiere la Ley $N^{\circ}18.695$ "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Félix Torres Vallejos

RUT : 9.303.067-2

A REALIZARSE : Sector Rural Santa Teresa

LOCAL : Cancha los Pinos

ACTIVIDAD	DIA						HORARIO			
*Carreras de perros	Viernes	01	de	Mayo	del	2015	14:00	a	22:00	Hrs.

MOTIVO : Reunir fondos para arreglo de la cancha.

2.- OTORGUESE, autorización especial transitoria, para el expendido y consumo de <u>Cervezas</u>, durante el desarrollo de las Carreras de perros, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a Don Félix Torres Vallejos, exclusivamente en el recinto durante el día y horarios precedentemente señalados.

OBRIGE

ALCALDE

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

SERARDO BAYER TORRES

RRP/GBT/gvt DISTRIBUCION:

1. - Secretaria Municipal

2.- Interesado

3.- Tenencia Carabineros

4.- Archivo SECMUN.